

Con el fin de impulsar el *Ecosistema Emprendedor Entrecano*, hacemos una cordial invitación a la Sociedad, Gobierno Federal, Gobiernos Estatales, y ONG's, a participar en los:

Premios entrecanos 2023

Bases:

1. Esta convocatoria está dirigida principalmente a personas de 50 años y mayores, o en equipos liderados por una persona de 50 o más.
2. No podrán participar emprendimientos que hayan ganado otros premios en concursos anteriores de otras instancias, o que se encuentren participando actualmente.
3. Podrá participar una persona en lo individual o un grupo de personas en equipo, sin importar la edad de los participantes, pero al menos una de ellas que sea la ponente, deberá haber cumplido 50 años a más tardar el 30 de septiembre de 2023.
4. El participante individual y la persona de 50 años o más de cada equipo serán sin excepción los portavoces del emprendimiento y presentarán su propuesta en diversas etapas de los Premios Entrecanos 2023.
5. Lo señalado en los incisos Tercero y Cuarto, son de observación obligatoria, sin excepción.
6. Para la inscripción de los emprendimientos participantes es necesario que el emprendimiento se encuentre en operación, sin importar que lleve poco tiempo (1 o 2 meses) pero que exista evidencia de que ya iniciaron como lo puede ser una página, un muro en redes sociales, un registro ante alguna institución de gobierno como en el caso de México el IMPI o la Secretaría de Economía etc. No serán aceptados los

emprendimientos en etapa idea, es decir, en el proceso de creación y desarrollo conceptual del mismo.

7. Siempre y cuando se cumplan con los requerimientos anteriores, el participante individual o el ponente de 50 años o más deberá enviar un video con duración máxima de 3 minutos, en el que describa su propuesta, mencionando:
 - a. Nombre del emprendimiento
 - b. Nombre del ponente, de 50 años o mayor
 - c. Fecha de nacimiento
 - d. Lugar desde el que participa, ciudad, estado y país
 - e. Solución que aporta su emprendimiento o negocio
 - f. Datos relevantes
 - g. Cuáles son los retos que enfrenta su emprendimiento.
 - h. Lo que le interesa de participar en el Premio Entrecanos 2023.

8. Este video debe ser subido a la plataforma <https://entrecanos.com/crear-cuenta/>; también se permite colocar un enlace a YouTube o Vimeo, para que nosotros descarguemos sus videos. No se recibirán emprendimientos por ningún otro medio.

9. En el mismo enlace de registro, deberán completar los siguientes campos y proporcionar la documentación que se indica:
 - a. Nombre del emprendimiento.
 - b. Nombre completo y edad cumplida del titular ponente del emprendimiento.
 - c. Identificación oficial del ponente, por ambas caras, en la que aparezca su nombre completo y fotografía.
 - d. CURP del ponente, para el caso de México, o registro hacendario o similar de otros países.
 - e. Nombre de todos los integrantes de su equipo, anotando por cada uno de ellos la edad, y si están estudiando o son egresados de una institución educativa, el nombre de la escuela y el campus al que pertenecen o pertenecieron.
 - f. Dos números de teléfono y correos electrónicos, del ponente y otro como respaldo, incluyendo el código país.

- g. Página web del emprendimiento, enlaces a redes sociales u otro medio que lo muestre.
 - h. Ciudad, estado y país en el que radican.
 - i. Declaro bajo protesta de decir verdad de ser el/los creador/es del emprendimiento que presento/amos, ya sea en lo individual o en equipo, eximiendo a los organizadores de los Premios Entrecanos 2023, empresas afines, patrocinadores, aliados y/o marcas, de toda responsabilidad por plagio o copia tanto en la información del emprendimiento como con la marca comercial del mismo, siendo yo/nosotros responsable/responsables ante terceros con todo lo relacionado al emprendimiento presentado.
10. Entrecanos confirmará mediante un mensaje, la recepción de cada uno de ellos asignándoles un código de identificación. En el caso de no recibir confirmación, podrán enviarlos nuevamente dentro de las fechas que se mencionaron en el punto 11, por la misma vía, y aclarando que se trata de un reenvío.
 11. La vigencia para la recepción de los emprendimientos será del 1 de octubre, hasta las 23:59 h del 31 de enero de 2024.
 12. Los participantes, por el simple hecho de registrarse en esta convocatoria declaran bajo protesta de decir verdad que cumplen con el requisito de edad, tal y como se indica en los incisos Tercero y Cuarto, y de ser los creadores del emprendimiento que presentan ya sea en lo individual o en equipo, eximiendo a los organizadores de los Premios Entrecanos 2023, empresas afines, patrocinadores, aliados y/o marcas, de toda responsabilidad por plagio o copia tanto en la información del emprendimiento como con la marca comercial del mismo, siendo Usted/Ustedes responsable/responsables ante terceros con todo lo relacionado al emprendimiento presentado.
 13. Durante la vigencia para la recepción de los emprendimientos, los participantes podrán hacer cambios en los datos registrados, ya sea de nombre, participantes o cualquier otro dato. Incluso podrán hacer un reenvío de su video en caso de que decidan grabarlo nuevamente después de asistir a los cursos o talleres gratuitos que nos ofrecen las

instituciones educativas y empresas aliadas de los Premios Entrecanos 2023. Cursos y talleres gratuitos para todos los participantes, [click aquí](#).

14. Del 01 de febrero al 29 de febrero de 2024, los videos se presentarán al Comité de Evaluación, quien les asignará una puntuación por cada uno de los siguientes criterios:
 - a. Originalidad
 - b. Creatividad
 - c. Impacto en la comunidad
 - d. Viabilidad

15. Durante el mes de marzo de 2024 se identificarán los emprendimientos que hayan obtenido los mayores puntajes, de la siguiente forma:
 - a. 20 emprendimientos con mayor puntaje, independientemente del lugar de origen.
 - b. En el caso que cada Gobierno de los distintos estados del país haya asignado un Premio al emprendedor Entrecano 2023 estatal, se seleccionará el de mayor puntaje por estado de la República de que se trate para comunicárselos y que el Estado lo otorgue directamente.
 - c. En el caso que las Universidades o Tecnológicos hayan asignado un Premio al emprendedor Entrecano 2023 de determinada institución educativa, se seleccionará el de mayor puntaje para comunicárselo a la institución, y que lo otorgue directamente.

16. En la segunda quincena de marzo de 2024 se informará por correo a todos los participantes que pasaron este primer filtro, en cuyo caso se les darán las fechas para su participación presencial o a distancia, a las eliminatorias que se llevarán a cabo en la Ciudad de México.

17. La semifinal se llevará a cabo el 5 de abril, la final el 6 de abril y la entrega el 7 de abril de 2024 en el World Trade Center de la Ciudad de México, en el marco del Festival del Adulto Mayor – Telcel, al que hemos sido invitados.

18. En el caso de asistir de manera presencial, lo que es opcional y no obligatorio, será cada participante responsable de cubrir sus gastos de traslado, hospedaje y viáticos. Ni Entrecanos ni los Patrocinadores, aliados o marcas, pagarán parcial ni totalmente los gastos de traslado.
19. Los emprendedores pueden optar por participar a distancia a través de un enlace por videollamada que Entrecanos les proporcionará, por lo que deberán cuidar de contar con una conexión estable a internet, y estar atentos en la(s) fecha(s) y hora(s) que se les indique, para su(s) participación(es).
20. La única persona autorizada para hacer la presentación es el adulto de 50 años o más, en lo individual, o el ponente del equipo que debe cumplir también con el requisito de edad.
21. Entrecanos cuenta con un panel de referentes dentro del ecosistema emprendedor, de distintos países, quienes serán los encargados de definir a los ganadores y su decisión será inobjetable e inapelable.
22. Los premios se definirán conforme a lo que cada emprendimiento necesite para consolidarse o mejorar, por lo que a partir de la evaluación de sus videos y descripción que hagan, es que se identificará y asignará individualmente.
Algunos de los ejemplos de manera enunciativa más no limitativa, pueden ser: registro de marca o de patente, creación de imagen digital, contratación de dominio en internet, capacitación en herramientas digitales, capacitación en inteligencia artificial, etc.
23. En la práctica, los premios se empezarán a otorgar 1 semana después de la finalización del concurso, y se darán todos los datos de enlace, fechas y horas para recibirlos.
24. La asistencia virtual a las mentorías, acompañamiento y capacitación será de 1 persona, pudiendo, únicamente en este aspecto, que la reciba otra del mismo equipo, siempre y cuando su nombre completo

se haya registrado desde el inicio de su participación, como se señala en el inciso 9 de esta convocatoria.

25. Los premios no reclamados o la inasistencia a las reuniones virtuales mencionadas en el inciso anterior, en las fechas y horarios que se les asignen, se considerarán como entregados y no se darán nuevas fechas para recibirlos, por lo que el otorgante se deslinda de cualquier responsabilidad, y el emprendedor acepta que pierde el derecho al premio no reclamado o a la reunión virtual no asistida en tiempo y forma.
26. Ningún Premio será canjeado por un monto en efectivo.
27. Los premios que otorgará Entrecanos serán a los 3 emprendimientos con mayor puntaje que seleccione el panel, sin distinción de lugares.
28. En caso de que los gobiernos de los estados otorguen un Premio Estatal, Entrecanos solo será el gestor en esta Convocatoria, y quedarán sujetos a lo que cada uno de los Estados ofrezca.
29. Los mismos criterios de la cláusula anterior, aplican para las Universidades e Institutos Tecnológicos.
30. Cualquier controversia que se suscite durante todo este proceso, será resuelta por los integrantes del Comité Organizador de los Premios, y su decisión será inapelable.
31. Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria debe ser enviada por escrito a buzon@entrecanos.com, será revisada por el Comité Organizador de los Premios, y respondida por el mismo medio.